Cartagena de Indias D. T. y C., octubre de 2026

Señora **BLEIDIS VANESSA QUINTANA PEREZ**
Manzana 4 Lote 19 etapa 1
Vanessaquintanagober@gmail.com

Asunto: ***Invitación a ofertar***

La Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR requiere contar con una persona natural para la prestación de servicios profesionales como Asesora de Dirección General para el proyecto de formación integral de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-004-2026, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, dado que en la planta de personal no existe personal suficiente y con el perfil requerido, por lo que, por medio de la presente, la invito a presentar propuesta a la mayor brevedad posible.

Las obligaciones a desarrollar serían las siguientes:

1. Asesorar a la Dirección General en la planeación, orientación, ejecución y seguimiento de las estrategias institucionales, administrativas y jurídicas relacionadas con el desarrollo del proyecto.
2. Realizar la recopilación, análisis y organización de la información requerida para rendir informes de gestión ante las diferentes secretarías, entidades y organismos competentes.
3. Realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos, metas, indicadores, cronogramas, productos y compromisos establecidos en los planes, programas y proyectos institucionales.
4. Analizar las situaciones relacionadas con posibles incumplimientos de los deberes, reglamentos o compromisos por parte de los aprendices y recomendar, cuando corresponda, la apertura de los respectivos procesos jurídicos, disciplinarios o administrativos, garantizando el debido proceso.
5. Participar en reuniones, comités y mesas de trabajo; elaborar las correspondientes ayudas de memoria, efectuar seguimiento a los compromisos adquiridos y consolidar las evidencias necesarias para los informes de gestión, supervisión y cierre.



6. Las demás actividades que le asigne la Dirección General relacionadas con el objeto del contrato.

El valor estimado de la contratación corresponde a la suma de **DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE. ($18.420.000)** incluidos todos los gastos en que deba incurrir para la ejecución del mismo, incluido el IVA y demás impuestos y descuentos a que haya lugar, pagaderos en tres (3) mensualidades de $6.140.000. El plazo de ejecución del contrato será por el término de TRES (3) MESES, sin exceder el 31 de diciembre de 2026.

Atentamente,

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

HACE CONSTAR:

Que la Escuela Taller Cartagena de Indias requiere contratar los servicios de un profesional un profesional jurídico, especialista y/o magister en Cooperación Internacional Para el Desarrollo con experiencia en instituciones de educación superior que asesore a la Dirección General en el marco de la ejecución del Convenio Interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-004-2026, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR, constatándose que en la planta de personal no hay profesionales suficientes que presten tal servicio.

La presente se expide en Cartagena en octubre de 2026.

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



LA DIRECTORA GENERAL (E) DE LA ESCUELA TALLER CARTAGENA DE INDIAS

CERTIFICA

Que revisada y estudiada la hoja de vida y anexos aportados por: **BLEIDIS VANESSA QUINTANA PEREZ** con cédula de ciudadanía No. **1.047.437.505 de Cartagena**, no posee antecedentes judiciales, ni fiscales, ni disciplinarios, tiene experiencia acreditada y se considera idónea para la: Prestación de servicios profesionales como Asesora de Dirección General para el proyecto de formación integral de la Escuela Taller Cartagena de Indias, en el marco del Convenio Interadministrativo No. CD-SEGD-CONVINT-004-2026, suscrito entre el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias y la Escuela Taller Cartagena de Indias – ETCAR.

La presente se expide en Cartagena en octubre de 2026.

SANDRA PAOLA SCHMALBACH PÉREZ
Directora General (E)
Escuela Taller Cartagena de Indias



Escuela Taller
Cartagena de Indias
FORMACIÓN

www.escuelatallerctg.gov.co

Formación
Getsemaní, Calle del Guerrero # 29 – 64
+57 (5) 6421275 • 6421293
comunicaciones@etcar.edu.co

